

¿Reactivación de los conflictos en Espinar? La deuda ambiental y social que deben responder Antapaccay y el gobierno central

Por: Blga. Karem Luque – Especialista ambiental del Centro Bartolomé de las Casas

El día de ayer por enésima vez, otro gobierno incumplió compromisos con la nación K'ana, esto luego de que el 17 de julio en la ciudad de Lima Henry John Luna Cordova actual viceministro de Energía y Minas entre otros funcionarios de la Presidencia del Consejo de ministros firmaron un acta de compromiso con el fin de retomar la mesa de diálogo en la provincia de Espinar y asistir al espacio de diálogo el 13 de agosto. Lamentablemente, ni el viceministro, ni los funcionarios arribaron a Espinar.

Es importante precisar que existe una mesa de diálogo desde hace 12 años, que fue impulsada por el ex alcalde Oscar Mollohuanca (+), Manuel Pulgar Vidal – ex ministro de Medio Ambiente, dirigentes sociales representativos, con el respaldo y validación de la población de Espinar, sin embargo, los cambios de autoridades, el debilitamiento social y la gran campaña de estigmatización y persecución a dirigentes sociales en la provincia por parte de la empresa minera Antapaccay y la fiscalía han debilitado la fuerza social para el seguimiento de actas y cumplimiento de acuerdos.

En mayo de este año en un evento denominado Jueves Minero, que es organizado por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP) Carlos Coterá gerente general de la compañía minera Antapaccay, mencionó que *“El proyecto (Coroccohuayco) está marchando bien. De los retos acá en el país, los mayores son los retos sociales, la verdad. La parte técnica, la parte propia del negocio minero está bien encaminado, es un proyecto que se ha estudiado bien”*

Las afirmaciones vertidas por Coterá sobre los retos sociales han sido ampliamente identificadas por la Defensoría del Pueblo a través de sus reportes sobre la conflictividad social en el país donde se ha reflejado que más del 60% de los conflictos en el país son de tipo socioambiental vinculados principalmente a la actividad minera¹. En efecto, el país ha mantenido una alta convulsión social en los últimos años, que se ha concentrado principalmente en el mal llamado corredor minero del sur andino. Sin embargo, es importante evaluar las **causas**, además, de la identificación y tipología que le asigna la Defensoría del Pueblo y de las generalidades que menciona Coterá en su balance.

Antapaccay y su extenso historial de incumplimientos, impactos y deudas

Antapaccay desarrolla operaciones mineras desde el año 2013, el proyecto ha instalado sus principales componentes mineros desplazando principalmente a las comunidades de Alto Huarca y Huisa, ya que ahí se ubican los tajos (norte y sur), botaderos, chancadoras, faja transportadora, planta concentradora y presa de relaves, el proyecto como tal, muestra un gran control de ingeniería para un alto aprovechamiento de los minerales extraídos, el trabajo es permanente, con voladuras en los tajos mineros que inician por las mañanas, camiones que van descargando las rocas hacia la chancadora primaria para que luego una faja transportadora de 6,8 km traslade ello hacia la planta

¹ En junio de este año el Reporte Mensual de Conflictos Sociales N° 244, precisa que el 63,2% de los conflictos socioambientales en el país están relacionados a la actividad minera. De los cuales Cusco, Puno y Apurímac ocupan el segundo, tercer y cuarto lugar de regiones con más conflictos en el país.

concentradora y, con la generación de procesos de sulfuración² se obtenga el cobre para ser trasladado hacia el puerto de Matarani en Arequipa; luego, los residuos de estos procesos químicos van directamente a la presa de relaves Huinipampa. El proyecto como tal “técnicamente” tiene un buen funcionamiento.

Sin embargo, toda esta ingeniería no ha sido suficiente para poder evitar los impactos ambientales y a la salud humana generados por la actividad minera en la zona. Si retrocedemos unos 11 años donde se registran las primeras evidencias de la contaminación ambiental en la provincia de Espinar el Documento de Resumen Ejecutivo del Informe Final de la Mesa de Diálogo de Espinar (2013) precisa que, de 313 puntos de monitoreo de agua superficial, agua subterránea, agua de consumo humano, suelo, aire y sedimento el 52,71% eran puntos críticos porque no cumplían con estándares ambientales.

Durante los siguientes años, los organismos responsables de la fiscalización ambiental generaron varios reportes donde establecieron actos administrativos para que la empresa cumpla lo descrito en su Instrumento de Gestión Ambiental (Estudio de Impacto Ambiental), pero existía una gran discusión entre la población, la empresa minera y las entidades fiscalizadoras, por su lado, la empresa minera anunciaba que la contaminación era “natural”, la población tenía otras hipótesis y por eso exigió que se determine **la causa** de la contaminación, lo que buscaban es saber si la contaminación ambiental y a su salud humana procedía o no de las actividades mineras.

Finalmente, el año 2022 el OEFA realizó un Estudio Ambiental de Causalidad a la Unidad Fiscalizable Antapaccay, para responder a esa demanda social, los hallazgos científicos en materia ambiental revelaron que los impactos al aire, agua (calidad y cantidad), flora, fauna y animales domésticos guardan relación con la actividad minera. Para el caso de la calidad del aire de acuerdo al análisis de retrotrayectorias, mineralógico y modelo receptor se confirmó en dos informes que las emisiones de material particulado PM-10 provenían de la Unidad Minera³. En relación al agua con respecto a los 3 informes relevantes se destaca que los efluentes incumplen la norma de calidad de agua para la categoría 3 (Riego de vegetales y bebida de animales) incumpliendo su Estudio de Impacto Ambiental; así también, se revela que la afectación de la calidad del agua del río Chalchamayo y quebrada Jatunmayu es debido a los lixiviados generados en los botaderos norte y sur⁴. Por último, los resultados indican la presencia de metales pesados como cobre, arsénico, plomo, hierro y aluminio por encima de los valores en los sitios de control en el tejido de (*Festuca orthophylla*) y (*Festuca rigescens*), pastos andinos de la zona, así como, la presencia de cobre en lagartijas (*Liolaemus yauri*) y gorriones (*Zonotrichia capensis*).

Además de toda esta identificación de causalidad de la contaminación ambiental en Espinar, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA reporta que la Compañía Minera Antapaccay S.A. tiene 72 infracciones que ascienden a un total de 702.89 UIT de monto total sancionado, varias de estas infracciones fueron apeladas por la empresa, quedando pendientes de una resolución final. Asimismo, Antapaccay se encuentra en el top 10 de empresas con más deudas tributarias, ocupando el quinto

² La comunidad de Nueva Ccoccareta muestra grandes preocupaciones por la posible activación de la planta de óxidos que se encuentra muy cercano a sus viviendas.

³ Glencore en el Perú: El caso de Antapaccay y un análisis del cumplimiento de los estándares internacional en materia de Debida Diligencia en DD.HH. Cooperación y Oxfam (2023).

⁴ Ibidem

lugar con una deuda al país de S/841 millones 749.997 soles⁵. Pero el Perú no es el único país donde Glencore (dueña de Antapaccay) mantiene ciertas controversias por el desarrollo de sus operaciones ya que también ha estado vinculada a actos de soborno en la República del Congo, proceso que finalmente declaró que Glencore debe pagar una indemnización de 150 millones de dólares.

Lo que podemos resumir y concluir es que Antapaccay le debe mucho a Espinar, a esa población que aceptó una convivencia pero que no está siendo armoniosa y que desde hace años le exige reformular su Acuerdo de convivencia mejor conocido como Convenio Marco. Por su parte, los gobiernos de turno solo han mecido a la población y han atomizado sus espacios de diálogo los cuales hasta el 2021 habían dividido a comunidades afectadas desde las operaciones de Tintaya (1982), comunidades de la nueva zona de influencia Corocchohuayco, distritos que no fueron incorporados en la Modificatoria de Estudio de Impacto Ambiental y, el espacio provincial coordinado principalmente por la Municipalidad Provincial de Espinar⁶.

El día 14 de agosto se ha conformado un Comité de Lucha de la provincia de Espinar debido a la inacción, incumplimiento e incapacidad del gobierno central para atender sus demandas. Los parches que ha puesto el gobierno están a punto de ceder, la convulsión social está presente y así como en Huanta, Espinar ya no aguanta.

⁵ Información encontrada del portal Infobae del 10 de mayo del 2024. Disponible en: <https://www.infobae.com/peru/2024/05/08/deudas-de-grandes-empresas-al-estado-superan-los-s28000-millones-pero-sunat-no-puede-cobrarlas-porque-el-87-estan-impugnadas/>

⁶ <https://derechosinfronteras.pe/reinicio-del-dialogo-en-espinar-debe-garantizar-la-atencion-a-las-multiples-demandas-que-genera-la-actividad-minera/>